

Comestibles en cumplimiento de lo en cargo de por las referidas

vidas practica y costumbre de este Ayuntamiento; fuere

Informado de lo contrario por el Sr. D. J. Garcia Toro Jurado

uno de los actuales Fieles D. J. resolvió lo siguiente.

Que la libra de tomates se venda a quatro mrs.

La de Melones de lon a quatro mrs.

La de Chinos y de año a seis mrs.

Y cada venenjena a dos mrs.

Y Acordó la Ciudad si can estos precios con lo que

mas señalado a las otras especies comestibles

hasta nueva providencia

Informe sobre Ciose el Informe quedan por escrito los señores

Colocare un Banco Alexo Manresa Revisor y D. Gregorio Carrascosa

de Curacion en Mera Jurado, en fuerza de la instancia de Domingo Muñoz

Maestro de Mercaçon y Abertax, sobre para un Banco

del Lugar del Palmar, donde se le destinó, al Sr. Alvearrey;

La qual se le cometio en Car de diez del com. de Leonen

que en conformidad de la pretension del referido y de las

noticias que han tomado en que se han no habex incom

beniente antes bien requirixele mucho beneficio al

Publico de cho Lugar de Alvearrey, si se le dexa a la soluzi

on al mismo haciendole la oraxia que pretende:

Con lo demas que expresan. Y la Ciudad habiendo